



EXP – UNC 63363/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 505/2010

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Pedro W. LAMBERTI (Profesor Titular DE) a la ciudad de Grenoble (Francia), donde permanecerá por el lapso 31 de enero al 18 de febrero de 2011;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación en el laboratorio GIPSA de la ciudad de Grenoble (Francia);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Lambertti son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Encomendar al Dr. Pedro W. LAMBERTI (Profesor Titular DE legajo 21.503) se traslade en comisión a la ciudad de Grenoble (Francia) por el lapso 31 de enero al 18 de febrero de 2011, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 de diciembre de 2010.

ps

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.